

GUÍA DOCENTE PSICOLOGIA GENERAL

GRADO EN ENFERMERÍA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/10/2026 17:43 | Hash: 7654a393f3a59382d56e4f80bab93bc1.



Fecha de publicación: 02-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
El objetivo general de esta asignatura es que el alumno adquiera competencias específicas y transversales que faciliten el ejercicio de la Enfermería, dotándolo de herramientas y conocimientos que favorezcan una adecuada interacción con los pacientes y optimicen el resultado de los procesos de evaluación e intervención propios de la profesión de Enfermería. Para ello, los contenidos irán dirigidos a identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud-enfermedad, el entrenamiento de estrategias facilitadoras de los procesos de evaluación e intervención, el establecimiento de una relación empática con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo y el desarrollo de estrategias y habilidades que le permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses. No se exige ningún requisito previo, salvo los exigidos para el grado.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje



CG01. Capacidad de análisis y síntesis
 CG02. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
 CG03. Planificación y gestión del tiempo
 CG06. Comunicación oral y escrita en lengua materna
 CG10. Capacidad para aprender
 CG12. Capacidad de crítica y autocrítica
 CG13. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
 CG14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
 CG15. Resolución de problemas
 CG16. Toma de decisiones
 CG17. Trabajo en equipo
 CG18. Habilidades interpersonales
 CG21. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
 CE07. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
 CE11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
 CE26. Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.
 CE28. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

nota: para algunos temas se pedirá al alumno la lectura obligatoria de material escrito que complemente a las clases presenciales

TEMA 1. Evaluación funcional de la conducta: evaluar para modificar

1.1.. Análisis funcional de la conducta: esquema A-B-C

1.2. Entrevista orientada al análisis funcional en el contexto de la enfermería.

1.3. Diseño de registros y autorregistros para la evaluación funcional de conductas en el ámbito sanitario.

1.4. Herramientas de autoinforme en enfermería.

TEMA 2. Técnicas operantes básicas de modificación de conducta para instaurar, aumentar, disminuir o eliminar conductas.

2.1. Aprendizaje por condicionamiento operante.

2.2. Técnicas básicas

TEMA 3. El aprendizaje del miedo: fobias SID

3.1. Aprendizaje por condicionamiento clásico: conceptos básicos

3.2. Fobias Sangre, Inyecciones, Daño (SID)

TEMA 4. Estrés y salud

TEMA 5. Procesos de personalidad y salud

TEMA 6. Modelos teóricos de conductas de salud y adhesión al tratamiento

6.1. Modelos explicativos de las conductas de salud

6.2. Adhesión al tratamiento

TEMA 7. Dolor

7.1. Aspectos psicológicos básicos en el dolor agudo y crónico

7.2. El paciente con dolor crónico: esfera psicológica y abordaje multidisciplinar

TEMA 8. Los procesos de salud-enfermedad en el paciente y su entorno.

8.1. Procesos de salud-enfermedad: fases de adaptación

8.2. La importancia del abordaje de la familia en el contexto de la enfermería.

TALLERES PRÁCTICOS: Se desarrollarán en bloques de contenidos (estos bloques no se corresponden con los de los contenidos de las clases teóricas, sino que tienen entidad propia). Todas las clases prácticas podrán llevar asociada la lectura obligatoria de material escrito o la revisión de material de diversa índole

BLOQUE 1. Habilidades de autocuidado: Competencias socio-emocionales y trabajo en equipo en enfermeros.

BLOQUE 2. Habilidades básicas de comunicación para enfermeros.

BLOQUE 3. Competencias avanzadas de interacción con el paciente y manejo situaciones complejas en enfermería.

IMPORTANTE SOBRE LA ASISTENCIA A PRÁCTICAS:

Para que el alumno adquiera las competencias de esta asignatura es necesario que realice metodologías de aprendizaje basadas en simulaciones; el alumno deberá: practicar con otros estudiantes, realizar diferentes exploraciones, utilizar o aplicar técnicas de evaluación, valoración y tratamiento, que pueden implicar el descubrir partes de su cuerpo o simular "situaciones patológicas". Las prácticas son obligatorias y serán supervisadas en todo momento por los profesores; el no realizarlas conforme a lo expuesto anteriormente (ver contenidos) supondrá no adquirir las competencias necesarias y por tanto, no superar la asignatura.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Resolución de ejercicios	simulación de situaciones clínicamente relevantes
Lecturas	Materiales preparados por el profesor para el desarrollo de seminarios y talleres prácticos (se facilitarán en pdf)



Resolución de ejercicios	Actividades que facilitan la comprensión del contenido teórico de la asignatura (seminarios) y la adquisición de habilidades y estrategias de comunicación (talleres prácticos).
Presentaciones orales	Desarrollo de material audiovisual por parte del alumno con supervisión

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	42
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	8
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	8
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	15
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	3
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	60
Preparación de pruebas	32
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 15	El ABP es considerado uno de los métodos de aprendizaje activo más eficaces dónde el profesor actúa como guía y el estudiante como protagonista. El ABP proporciona un contexto de aprendizaje real que implica a los estudiantes en el diseño de un proyecto, en la resolución del problema, en la toma de decisiones y en el trabajo de investigación que esto conlleva. Este enfoque permite a los estudiantes aprender haciendo, aprender a aprender y aprender a trabajar en equipo de una forma lúdica y significativa. El ABP favorece el desarrollo de competencias básicas actuales, como la creatividad, el pensamiento crítico, la organización del tiempo, la toma de decisiones, la resolución de problemas, la agilidad mental, la habilidad para investigar o el uso de las nuevas tecnologías, fomentando, igualmente la satisfacción, autoeficacia, motivación, capacidad de logro, atención, compromiso, autosuficiencia y auto-regulación.



Trabajos colectivos	Semana 2 a Semana 15	Desarrollo de material escrito y/o audiovisual por parte del alumno con supervisión del profesorado. Los trabajos realizados por los alumnos podrán ser compartidos en el aula virtual por el profesor para el beneficio formativo del resto de alumnos.
Tutorías académicas	Semana 6 a Semana 12	Supervisión del desarrollo del material audiovisual por grupos
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 15	El desarrollo adecuado de competencias requerirá el trabajo autónomo del alumno sobre lecturas obligatorias. Se facilitará o bien la lectura en pdf o la referencia completa.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Las clases teóricas se desarrollarán de manera presencial, en modo clase magistral. No obstante, otros materiales que complementen la docencia teórica como dispositivas en pdf, dispositivas con audio, lecturas... pueden ser facilitados al alumno.
Prácticas	Semana 2 a Semana 15	Talleres prácticos de entrenamiento en habilidades en el aula, a través de diversas técnicas como role playing, modelado.... Las prácticas serán presenciales, en grupos pequeños y con las medidas de seguridad sanitaria pertinentes. En el mes de septiembre, al inicio de curso, se facilitará al alumno un calendario especificando las prácticas que se realizarán. Las prácticas pueden requerir el estudio previo obligatorio de material escrito y audiovisual por parte del alumno.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación será continua, estando la nota final compuesta de las siguientes pruebas de evaluación, que se realizarán de modo presencial, a excepción de la entrega del trabajo/s práctico/s, que será a través del campus virtual.

Evaluación del componente teórico de la asignatura.

IMPORTANTE: el contenido a evaluar incluye las lecturas obligatorias de toda la asignatura, incluyendo aquellas cuya lectura se solicite de manera obligatoria para la preparación previa a las clases prácticas

Examen tipo test primer parcial .Ponderación: 35%. Periodo: Mitad del primer periodo docente primer cuatrimestre. Reevaluable: SI (se indicará la fecha en los primeros días de curso).

Examen tipo test segundo parcial. Ponderación: 35%. Periodo: Final del segundo periodo docente primer cuatrimestre Reevaluable: SI (fecha ordinaria).

Evaluación del componente práctico de la asignatura (30% de la nota final):

La calificación de la parte práctica se compone de los siguientes elementos de evaluación:

1. Informes de aprovechamiento de cada una de las prácticas realizadas en las clases prácticas. Cada informe tendrá una fecha de entrega establecida por el docente. Los informes se calificarán como "apto" o "no apto". La no entrega de un informe será calificada como "no apto". **IMPORTANTE:** Estos informes tienen la condición de "evaluación llave", es decir, su calificación como "apto" es requisito indispensable para optar a la calificación del trabajo práctico. Se permitirán un máximo de 2 informes con la calificación de "no apto". Más de 2 informes no aptos supone la pérdida de derecho a optar a la ponderación final de la asignatura y, por tanto, supone el suspenso en la convocatoria ordinaria. Reevaluable: SI
2. Trabajo práctico. Sólo será ponderable con el resto de las calificaciones si se cumplen dos requisitos: a) entrega de informes con la calificación de "apto" (máximo de "no aptos" permitidos: 2); b) Calificación de 5 o más en el trabajo. Reevaluable: SI **IMPORTANTE:** para optar a la ponderación final es imprescindible que el estudiante alcance un 5 o más en cada una de las pruebas de evaluación y tenga un máximo de 2 informes calificados como "no apto". Los estudiantes que no cumplan este requisito estarán suspensos en la convocatoria ordinaria

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes suspensos en la evaluación ordinaria deberán realizar la evaluación de las pruebas en las que no hayan alcanzado una puntuación de 5 en la convocatoria extraordinaria.

En el caso de los estudiantes que no hayan podido optar a la ponderación final de la asignatura por la obtención de más de 2 "no aptos", deberán hacer entrega de los informes no aptos con fecha tope el día del examen de la convocatoria extraordinaria. La convocatoria extraordinaria consistirá en dos exámenes tipo test, con los mismos contenidos y porcentajes que la evaluación ordinaria. El alumno deberá presentarse al examen no superado, esto es, al examen que tenga una calificación inferior a 5, así como a la entrega del trabajo práctico si éste no se superó con una nota mayor o igual que 5 en la convocatoria ordinaria y/o de los informes de aprovechamiento calificados como no apto (en el caso de ser más de 2). El peso de las preguntas reflejará los porcentajes de peso de los parciales de la ordinaria y se configura un examen cuyas preguntas ponderan (35% y 35%). Igualmente, el trabajo a desarrollar será el mismo, en formato individual si no puede realizarse grupal.

SOBRE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES:

Los plazos de entrega de las actividades evaluables son de obligado cumplimiento. Los estudiantes con NEE que así lo tengan pautado, dispondrán de sus propios plazos ajustados a sus necesidades y acorde con sus informes de discapacidad. La ampliación del plazo para estos estudiantes queda supeditada a que dicha ampliación no imposibilite el cumplimiento de lo establecido en el reglamento de evaluación de la URJC

La entrega fuera de plazo (el establecido para el estudiante en función de su condición) supone la calificación de suspenso o no apto en la convocatoria en la que se encuentre. Excepcionalmente, el docente podrá permitir retrasos en la entrega, que podrán suponer penalización en la calificación (de hasta 2 puntos). En el caso de retrasos en la entrega de los informes de aprovechamiento, en caso de ser aceptados, la penalización se aplicará a la nota del trabajo práctico.

La nota final de la asignatura será el resultado de la ponderación indicada más arriba, a la que sólo se podrá optar si se obtiene una puntuación mínima de 5 en cada uno de los ejercicios escritos o trabajos.

Aquellos alumnos que no superen la asignatura en la evaluación continua, aparecerán suspensos en las actas correspondientes



a la convocatoria ordinaria de la asignatura, debiendo presentarse a la convocatoria extraordinaria para la superación de la misma.

IMPORTANTE SOBRE LA ASISTENCIA A PRÁCTICAS:

Para que el alumno adquiera las competencias de esta asignatura es necesario que realice metodologías de aprendizaje basadas en simulaciones; el alumno deberá: practicar con otros estudiantes, realizar diferentes exploraciones, utilizar o aplicar técnicas de evaluación, valoración y tratamiento, que pueden implicar el descubrir partes de su cuerpo o simular "situaciones patológicas". Las prácticas son obligatorias y serán supervisadas en todo momento por los profesores; el no realizarlas conforme a lo expuesto anteriormente (ver contenidos) supondrá no adquirir las competencias necesarias y por tanto, no superar la asignatura.

Dispensa académica:

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Manual de técnicas de modificación y terapia de conducta. Labrador, F. (2006). Pirámide.

Rocío Fernández-Ballesteros , María Oliva Márquez Sánchez , Carmen Vizcarro Guarch , María Dolores Zamarrón (2011) Buenas prácticas y competencias en evaluación psicológica.

Introducción a la evaluación psicológica I. Fernández-Ballesteros, R. (1993). Pirámide.

Psicología de la Salud. Aproximación histórica, conceptual y aplicaciones. Capítulos 8 y 16 Gil, J. (2004). Pirámide

Psicología para Enfermería y Ciencias de la Salud. Diaz Méndez, D., Latorre Postigo, J.M., Leal-Costa, C., Saldivia Bórquez, S. (2023). Elsevier España, S.L.U.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ALMUDENA LÓPEZ LÓPEZ
Correo electrónico	almudena.lopez@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	BORJA MATÍAS POMPA
Correo electrónico	borja.matias@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor



Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	CLAUDIA BENITO RINCÓN
Correo electrónico	claudia.benito@urjc.es
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Investigador
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0